

Consejo de Colegios de Abogados  
de la Comunidad de Madrid



El Secretario **JOSE RAMON AIZPUN BOBADILLA**, Secretario Tesorero del Excmo.  
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid,

### CERTIFICA

**PRIMERO.-** Que al Pleno de este Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, debidamente convocado, celebrado el pasado día 11 de octubre de 2.011, a las 13,00 horas, en su sede de la calle Núñez de Balboa número 12, asistieron, de los quince miembros que lo componen, personalmente catorce Sres. Consejeros y uno representado, por lo que el mismo quedó válidamente constituido, de conformidad con los establecido en el artículo 5.7 de sus vigentes Estatutos, que establece que *“el Consejo quedará válidamente constituido cuando asistan personalmente o debidamente representados la mitad más uno de sus componentes”*.

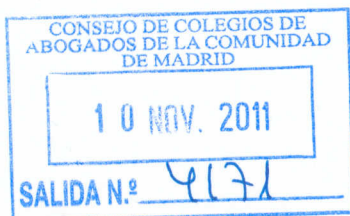
**SEGUNDO.-** Que en dicha sesión se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

*“Adherirse íntegramente a los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en su reunión del día 4 de octubre de 2.011, denunciando el incumplimiento por el gobierno de la Comunidad de Madrid de sus obligaciones relativas a la Asistencia Jurídica Gratuita y el reconocimiento a la labor que realizan los abogados que prestan sus servicios a los ciudadanos más necesitados con extraordinaria profesionalidad y esfuerzo, pese a las precarias condiciones en que han de realizar su labor.*

*Reconocer además la labor de los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares y de su personal en la gestión del Turno de Oficio y el rigor y la transparencia con que ambas Corporaciones realizan dicha gestión, que el Gobierno regional se permite desconocer gratuita e injustamente”*.

**TERCERO.-** Que el Acta de la sesión celebrada en fecha 11 de octubre de 2.011, no ha sido todavía aprobada por el Pleno, quedando pendiente de aprobación para la siguiente sesión.

Lo que certifico, para que surta los efectos legales procedentes, en Madrid a 10 de noviembre de 2.011.



Núñez de Balboa, 12. Ent. Ofic. 2  
28001 Madrid  
Tel.: 91 431 76 33. Fax: 91 575 29 07

EL SECRETARIO